

*Tribunal Administrativo de Antioquia
Sala Segunda de Oralidad*



Magistrado Ponente: José Ignacio Madrigal Madrigal

Medellín, diecinueve (19) de septiembre de dos mil trece (2013)

MEDIO DE CONTROL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO – LABORAL
DEMANDANTE	ALICIA DOMÍNGUEZ HOYOS
DEMANDADO	FISCALÍA GENERAL DE LA NACION
RADICADO	05001 33 33 027 2012 00211 00
ASUNTO	ORDENA OFICIAR

De conformidad con lo señalado en el inciso final del artículo 356 del C. de P. C., el Despacho, dispone solicitar al Juez Veintisiete Administrativo Oral de Medellín, copia del escrito por medio del cual se reformó la demanda de la referencia, teniendo en cuenta que resulta indispensable para resolver el recurso de apelación frente al auto que negó la declaración por certificación de las personas descritas en la citada reforma.

Por Secretaría elabórese el correspondiente exhorto.

NOTIFÍQUESE

**JOSÉ IGNACIO MADRIGAL ALZATE
MAGISTRADO**